



CeCAP

Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá

Seminario
**CeCAP: 30 años
contribuyendo al desarrollo
del Arbitraje en Panamá**



Formato:
Presencial



Fecha:
18 Y 19 de
noviembre 2024



Horario:
4:00 p.m a 8:00 p.m.
Hora Panamá

Programa

“CeCAP: 30 años contribuyendo al desarrollo del Arbitraje en Panamá”

18 Y 19 de Noviembre 2024

18 de noviembre

4:00 p.m. - 4:15 p.m.

Registro

4:15 p.m. - 4:30 p.m.

Inauguración

4:30 p.m. - 6:00 p.m.

Panel 1.

La ley de arbitraje de Panamá y su impacto en el desarrollo del arbitraje cecap

- El origen internacional de la Ley 131 y la promoción de la uniformidad en el arbitraje.
- Incorporación de Partes no Signatarias en el arbitraje CeCAP.
- Aplicación de Medidas cautelares dictadas por tribunales judiciales nacionales o internacionales.
- El recurso de anulación como garantía de Derechos Constitucionales.

Expositores:

- **Esteban López** - Katz & López (Panamá)
- **Eric Britton** - Britton & Iglesias (Panamá)
- **Jorge Federico Lee** - Alemán, Cordero, Galindo & Lee (Panamá)
- **Mayté Sanchez** - Morgan & Morgan (Panamá)

Moderadora:

- **Liliana Sánchez** - Directora CeCAP

6:00 p.m. - 6:35 p.m.

Pausa para café

6:30 p.m. - 8:00 p.m.

Panel 2.

Case management como mecanismo de eficiencia y flexibilidad en el proceso arbitral

- Buenas prácticas aplicadas en la etapa temprana.
- Conducción de audiencias: aspectos operativos, de procedimiento y probatorios
- Persuasión: alcance y límites.
- ¿Cómo afrontar aspectos disruptivos durante el proceso?

Expositores:

- **Karima Sauma** - DJ Arbitration (Costa Rica)
- **Roger Rubio** - Rubio Arbitration (Perú)
- **Álvaro Galindo** - Árbitro Independiente (Ecuador)

Moderadora:

- **Miriam G. Figueroa** - Figueroa Broce Abogados (Panamá)

4:00 p.m. - 4:15 p.m.

Registro

4:15 p.m. - 5:45 p.m.

Panel 3. **“Trending topics” en el arbitraje**

- Mediación: su sobresaliente tendencia mundial
- Arbitraje en Seguros, Fenómenos de la Naturaleza y Alcance de las Pólizas de seguros.
- Herramientas de Inteligencia Artificial en el manejo del arbitraje.
- Innovaciones en Arbitrajes de Energía, Construcción e Infraestructura. Cómo son abordados los aspectos de medio ambiente.
- Efectividad de los Dispute Boards como preámbulo al proceso arbitral.

Expositores:

- **Miguel Ángel Clare González** Revilla - González Revilla & Asociados (Panamá)
- **Rafael Rincón** - Rincón Castro Abogados (Colombia)
- **René Irra** - Cuatrecasas (México)
- **Marcela Radovic** - Representative Dispute Resolution Board Foundation (Chile)

Moderadora:

- **María del Pilar Vásquez** - Trial Legal (Panamá)

5:45 p.m. - 6:00 p.m.

Conclusiones

6:00 p.m. - 8:00 p.m.

Coctel Networking

Seminario

“CeCAP: 30 años Contribuyendo al Desarrollo del Arbitraje en Panamá”

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Por favor, complete el formulario de inscripción y envíelo junto con el comprobante de pago al correo electrónico
Ltulsidas@panacamara.org

DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre:	<input type="text"/>		
	(Como debe aparecer en el certificado de participación)		
Cargo:	<input type="text"/>		
Empresa:	<input type="text"/>		
País:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>
Dirección:	<input type="text"/>		
Correo Electrónico:	<input type="text"/>		

INVERSIÓN

TARIFA ESPECIAL
USD 321.00*

TARIFA GENERAL
USD 428.00*

***Impuesto incluido:** Todos los precios incluyen el impuesto correspondiente.

Tarifa especial: La tarifa especial estará disponible hasta el 31 de octubre de 2024.

Condición de pago: Para beneficiarse de la tarifa especial, CeCAP debe recibir el pago antes o en la fecha límite indicada.

Tarifa de inscripción incluye: material de trabajo, refrigerio y certificado de participación.

MODALIDADES DE PAGO:

EFECTIVO

TARJETA DE CRÉDITO* Visa American Express Master Card

Número de tarjeta:

Nombre del titular:

Fecha de Expiración:

Número de Seguridad:

Firma del Participante:

ACH*

Cuenta Corriente: Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá
Banco General: No. 03-21-01-054663-5

CHEQUE*

A nombre de: Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá
R.U.C. 87-524-6185 D.V. 09

En caso de pagos mediante transferencia bancaria o tarjeta de crédito, los cargos bancarios deberán ser asumidos por el participante

Factura Fiscal a nombre de:

(Incluir RUC o Cédula)

Política de cancelación:

Toda cancelación realizada por escrito y recibida en CeCAP hasta el 31 de octubre permitirá un reembolso del 50% de la inversión. No se realizarán reembolsos para cancelaciones recibidas después de esta fecha. Sin embargo, la inscripción puede ser transferida a otra persona de la misma empresa u organización sin costo alguno, presentando un nuevo formulario de inscripción.